

Manual de Procedimientos

Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como del Artículo 14 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, se expide el presente Manual de Procedimientos, para observancia y aplicación de los servidores públicos que conforman su estructura organizacional autorizada.

La vigencia del presente manual es a partir del mes de noviembre de 2016, y deja sin efecto los expedidos en fechas anteriores.

Autoriza

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Secretario de Hacienda

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2016	Noviembre 2017	1